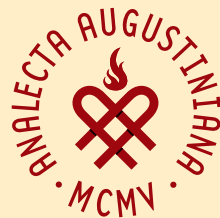


INSTITUTUM HISTORICUM ORD. S. AUGUSTINI. ROMAE

ANALECTA AUGUSTINIANA

VOLUMEN LXXXV

2022



INSTITUTUM HISTORICUM ORD. S. AUGUSTINI. ROMAE

ANALECTA AUGUSTINIANA

ISSN 0392-2855

La rivista, nata nel 1905 come organo ufficiale di informazione e cultura della curia generalizia dell'Ordine dei Frati Eremitani di Sant'Agostino, a partire dalla nascita degli *Acta Ordinis Eremitarum Sancti Augustini* nel 1956 – denominati in seguito *Acta Ordinis Eremitarum Sancti Augustini. Commentarium Officiale* (vol. V,1) e dal 1963 *Acta Ordinis Sancti Augustini. Commentarium Officiale* (vol. VIII, n. 1) – è rimasta una rivista di carattere esclusivamente culturale, dedicata in particolare alla pubblicazione di fonti e studi sulla storia dell'ordine agostiniano, sulla vita e le opere dei suoi membri più illustri e sul pensiero dei suoi dottori.

The journal began in 1905 as the official means for information and culture about the Order of Hermit Brothers of Saint Augustine. As from the year 1956, when the *Acta Ordinis Eremitarum Sancti Augustini* was founded – later re-named *Acta Ordinis Eremitarum Sancti Augustini. Commentarium Officiale* (vol. V,1) and from 1963 *Acta Ordinis Sancti Augustini. Commentarium Officiale* (vol. VIII, n.1) – it is considered as an exclusively cultural journal, dedicated in particular way to the history of the Augustinian Order, and to the study of the life and works of its illustrious members and the thought of its doctors.

Direzione

P. Rocco Ronzani, OSA
P. Josef Sciberras, OSA

e-mail: analecta.augustiniana@osacuria.org

Redazione

Prohemio Editoriale srl
Via G.B. Vico 11 - 50136 Firenze

Proprietario:
Curia Generalizia Agostiniana
Via Paolo VI, 25 - 00193 Roma

Amministrazione
ordering information:
Tel. 06680061 - Fax 0668006275
e-mail: libri@osacuria.org

Abbonamento annuo: € 34,00
Fascicolo arretrato: € 34,00

Poste italiane: C/C Postale n. 40387003 intestato a
Economo Generale della Curia Gen. Agostiniana

Banca: INTESA SAN PAOLO Filiale Roma 6 – Via Gregorio VII, 127
C/C n. 100000003953 intestato a Curia Generalizia Agostiniana

CBI CIN F ABI 03069 CAB 03206

IBAN IT94 F030 6903 2061 0000 0003 953

BIC BCITITMM

Index

NECROLOGIE

<i>In memoriam</i> , Carlos Alonso Vañes, O.S.A. (1930-2022)	9
--	---

GREGOR JOHANN MENDEL, O.S.A.

200 anni dalla nascita del «padre della genetica»	11
---	----

DISSERTATIONES

DOMENICO GOBBI I frati Eremitani di sant'Agostino del convento San Marco a Trento (secc. XIII-XIX)	17
--	----

IGOR CERDA Las raíces michoacanas del modelo social agustiniano en la Nueva España del siglo XVI	163
--	-----

ADNOTATIONES ET RECENSIONES

RAFAEL LAZCANO Presencia docente agustiniana en la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca (1560-1641)	187
--	-----

ANGELO MARIA VITALE Riforma cattolica e riforma protestante alla prova della storia. Le ricerche di Wolfgang Günter sulla congregazione riformata degli Eremitani di Sant'Agostino in Germania tra Quattro e Cinquecento	203
LUCREZIA SIGNORELLO <i>Ars artificialiter scribendi</i> . Le edizioni quattrocentesche dell'Archivio Generale Agostiniano	213
LUCREZIA SIGNORELLO <i>Musica picta restituta</i> . La libreria di coro di Sant'Agostino di Siena e il ritrovamento dei <i>cutting</i> miniati	223
TAVOLE	305

Presencia docente agustiniana
en la Facultad de Teología
de la Universidad de Salamanca
(1560-1641)

RAFAEL LAZCANO

Analecta Augustiniana
Volumen LXXXV, 2022
pp. 187-202

Ciencia, teología, cultura. Tres palabras que definen a la perfección la ciudad de Salamanca en los siglos XVI y XVII. En ella se concentraban miles de estudiantes de la más diversa procedencia. El prestigio universitario de la ciudad del Tormes se equipara al de París, Colonia y Oxford. Sus profesores catedráticos gozan, en su mayor parte, de fama universal. Según Fray Luis de León, la Universidad de Salamanca es «luz de España y de la cristiandad» (7 de marzo de 1573, desde la cárcel de Valladolid).

El doctor en Filosofía por la Universidad de Salamanca, José Barrientos García, docente hasta su jubilación en la misma universidad, especialista en el Maestro León y en la Escuela de Salamanca, e investigador de la vida docente universitaria, ha publicado una voluminosa obra (1148 páginas) sobre la Facultad de Teología entre 1560 y 1641, bajo el título *La Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca a través de los libros de visitas de cátedras (1560-1641)*, en la colección de Pensamiento Ibérico e Hispanoamericano de la Editorial Sínderesis (Madrid-Porto, 2018). La información aportada está basada en fuentes manuscritas, libros y documentos de archivo, principalmente, en los libros de visitas de cátedras del Archivo de la Universidad (signaturas AUSA, 940-954), pero también del Archivo General de Simancas, el Archivo Real Chancillería de Valladolid, Archivo de la Catedral de Salamanca, etc. (pp. 1097-1098).

Sobre la vasta investigación realizada por el doctor Barrientos versan las siguientes páginas, redactadas con vistas a incentivar el estudio de la presencia de la Orden de San Agustín en la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca. A su vez, ofrecemos una exposición breve y concisa de los catedráticos y profesores sustitutos agustinos que pasaron por las aulas de Teología, junto con los datos más relevantes de su labor académica. Finalmente, proponemos una valoración general de la obra de José Barrientos, resultado de varios años de trabajo acerca del funcionamiento de la Universidad de Salamanca según los registros asentados en los libros de visitas de las cátedras teológicas.

1. La Facultad de Teología

La Universidad de Salamanca disponía a mediados del siglo xvi de cinco facultades – Artes, Teología, Leyes, Cánones y Medicina –, organizadas en cátedras proveídas mediante oposición, cuyos catedráticos estaban obligados a leccionar las materias asignadas todos los días lectivos del curso académico. Las ausencias injustificadas eran sancionadas, y en las justificadas – enfermedad, muerte de familiares, graduaciones en la propia facultad, llamada a Roma, peregrinación a Santiago en año jubilar, prisión injusta, peligro de muerte, etc. – había la obligación de poner un profesor sustituto.

De nueve partes consta la obra que presentamos, además de la Presentación (pp. 13-16) y la Conclusión final (pp. 1087-1095), la Bibliografía (pp. 1097-1112) y el índice de nombres (pp. 1113-1148).

La primera parte es para nosotros la *Introducción general* (pp. 17-159). En ella aborda varios temas de la vida universitaria en el periodo estudiado. Veamos algunos de ellos:

1) *Calendarios escolares* (1561 y 1625). Diez meses lectivos, desde el 18 de octubre, festividad de San Lucas, fecha de inauguración del curso, hasta el 8 de septiembre, festividad de la Natividad de la Virgen, no lectivo. Conforme a esto las vacaciones eran de cuarenta días. El curso se ganaba con la asistencia a las lecciones por espacio de seis meses y un día, ampliado a ocho meses en 1575 (pp. 19-24), tiempo que comenzaba a correr desde la inscripción o matriculación en la Facultad de Teología. Este trámite podía realizarse a lo largo del periodo lectivo. La actividad docente se desarrolla dentro del horario de invierno (18 de octubre – 28 de febrero: mañana, de 7:30 a 11:00 horas, y tarde, de 13:00 a 17:00 horas), y horario de verano (1 de marzo – 7 de septiembre, con adelanto de una hora en el comienzo de las clases de la mañana y de la tarde).

2) *Método de enseñanza*. Sintetizado en tres verbos latinos: *legere* (leer), *repetere* (repetir) y *disputare* (disputar) y tres actividades académicas: a) lección (ordinarias o extraordinarias, impartidas por catedráticos diariamente conforme a un texto leído en latín e «in voce» un cuarto de hora (pp. 54-56) – excepto en las cátedras de Astrología, Música y Gramática que podía hacerse en castellano (p. 26) –, estructurado en tres partes: *questio*, *disputatio* y *conclusiones*; b) repetición o relección, pronunciadas por catedráticos con cátedra de propiedad o cátedras mayores (Prima, Vísperas y Biblia), a modo de lección solemne o conferencia, ante la Universidad o la facultad correspondiente; y c) disputas, disputaciones o actos escolásticos, celebrados durante el curso académico en los días de

asuetos o en fiestas que no fuesen solemnes, ni hubiese misa y sermón en alguna de las facultades. Las disputas, presididas por un doctor o maestro «por riguroso orden de antigüedad», servían de complemento de las lecciones y ejercicios dialécticos.

Las lecciones de Prima ocupaban una hora y media; el resto eran de una hora de duración. No estaban permitidas las interrupciones a las lecciones de los catedráticos. Las posibles dudas o cuestiones las respondía el profesor una vez terminada la clase en la puerta del aula.

3) *Grados académicos*. En la Facultad de Teología estudiaba quien estaba en posesión del título de bachiller en Artes o quien había cursado los cursos y actos necesarios para adquirirlo. Los cursos de Artes se aprobaban con la asistencia a clase y «dos testigos idóneos y fidedignos» (p. 64) ante el rector, sin necesidad de haber pasado por una prueba o examen. Completan la carrera teológica los que obtenían los grados de bachiller (pp. 65-66), licenciado (pp. 66-70) y maestro (pp. 70-75). Quienes deseaban ejercer la docencia en la Universidad de Salamanca y habían conseguido los títulos en otros centros, debían incorporarlos o convalidarlos, siendo necesario pasar el examen para el grado de licenciado.

4) *Cátedras y su provisión*. Las cátedras eran de dos tipos; de propiedad (vitalicias) y temporales o menores (cuatrienales). A ellas se accedía mediante oposición. La Universidad de Salamanca disponía de 25 cátedras de propiedad, tres de ellas en la Facultad de Teología: Prima, Vísperas y Biblia. El catedrático en propiedad alcanzaba la jubilación después de 20 años de docencia en una o varias cátedras de propiedad, encargándose a un sustituto dicha cátedra y que llegaba a ella por oposición. Se cesaba en la cátedra de propiedad por renuncia o fallecimiento del propietario. El rey Felipe III fundó una cátedra de Prima para los dominicos (1606) (pp. 991-1052) y el duque de Lerma fundó otra cátedra de Vísperas (1608), también para la Orden de Santo Domingo (pp. 1052-1085)¹. Tres cátedras temporales en Salamanca: Santo Tomás, Escoto y Durando. En esta cátedra se leyó, principalmente y hasta 1528, a Gregorio de Rímmini (pp. 682-683). Además, estaban las cátedras extraordinarias (p. 79) y los partidos de Teología (pp. 913-990).

La provisión de cátedras, tanto las de propiedad como las cátedras menores, fue motivo de enconados enfrentamientos entre dos grupos

¹ El Duque de Lerma fundó y dotó también la cátedra de Santo Tomás para los dominicos en la Universidad de Alcalá (23 de mayo de 1612). Cfr. L. CERVERA VERA, «El Duque de Lerma funda dos cátedras de Teologías en Alcalá de Henares», *Boletín de la Institución Fernán González*, 64/204 (1985), 11-37.

rivales existentes en la Facultad de Teología. Por un lado, dominicos, apoyados por trinitarios y mercedarios; y en el otro lado los agustinos, respaldados por benedictinos, bernardos, carmelitas y mínimos. El rector y los consiliarios regulan los diferentes pasos del proceso: publican la vacante, aceptan a los candidatos, resuelven los posibles pleitos, recogen los votos, efectúan el escrutinio y proclaman al ganador de la cátedra. No pocas veces se observan graves irregularidades, peticiones y sobornos en el voto de los estudiantes (pp. 101-120).

5. *Planes de estudios*. En las cátedras de Prima y de Vísperas de Teología se leían las *Sentencias* de Pedro Lombardo por la *Summa* de Santo Tomás, en consonancia con las partes de los tratados establecidas por los respectivos estatutos (pp. 128-148).

6. *Visitas de cátedras*. Comienzan a realizarse en 1538 y a registrarse en el curso 1560-1561. Los visitadores, rector y catedrático más antiguos, aunque no siempre, debían recabar información en cada una de las visitas, tres para las cátedras de propiedad y cinco (cátedras menores), distribuidas cada dos meses durante el curso (p. 153), de las lecturas, el tiempo que leían, si lo hacían en latín, etc. En seis cursos – 1626-27, 1627-28, 1631-32, 1636-37, 1638-39 y 1639-40 –, no se visitaron las cátedras en la Facultad de Teología. Además, de cinco cursos no se conservan los registros: 1563-64, 1582-83, 1583-84, 1584-85 y 1587-88. Desde el curso 1628-1629 se realiza una sola visita al año (pp. 159, 437). En 1641 cesaron las visitas de cátedras

Las partes restantes de la obra, de la segunda a la novena, se estudian las cátedras de Prima, Vísperas de Teología, Santo Tomás, Escoto, Nominal o Durando, y Biblia, los partidos de Teología y las dos cátedras de propiedad fundadas para los dominicos. Tras una breve y precisa historia de cada cátedra (creación o fundación, textos de lectura, salario de la cátedra, etc.), ofrece «datos biográficos» de los catedráticos y profesores sustitutos, una bibliografía básica (en ocasiones incompleta y desactualizada), las fechas de acceso y cese, el tiempo de las vacantes, la actividad docente, las materias (lecturas) impartidas, el método pedagógico, el nivel de cumplimiento de las obligaciones académicas, y otras indicaciones pertinentes referidas al perfil docente de algunos profesores.

El libro se cierra con una Bibliografía general y el útil Índice de nombres citados en el texto, para facilitar el acceso inmediato al lector, estudioso e investigador, o a cualquier otra persona que desee acercarse a determinadas materias, autores o periodos pedagógicos concretos, contenidos en esta precisa y valiosa obra.

2. Agustinos docentes en la Facultad de Teología

Trece agustinos alcanzaron la cátedra en la Facultad de Teología en la Universidad de Salamanca entre 1560 y 1641. De su labor académica damos cuenta a continuación, con fijación de las fechas que regentaron la cátedra, y otros particulares, con indicación de las páginas en donde el lector interesado encontrará abundante información.

De Prima de Teología fueron tres catedráticos de propiedad: Agustín Antolínez, Basilio Ponce de León, Francisco Cornejo; y dos de sustitución, los citados Cornejo y Ponce de León. En la cátedra de Vísperas de Teología ocupan la cátedra de propiedad cuatro agustinos: Juan de Guevara, Juan Márquez, Francisco Cornejo y Bernardino Rodríguez Arriaga; y de sustitución Márquez y Rodríguez Arriaga. Cinco agustinos fueron catedráticos de Santo Tomás: Fray Luis de León, Agustín Antolínez, Francisco Cornejo, Basilio Ponce de León y Gaspar de Oviedo; ocho de la cátedra Escoto (Pedro de Aragón, Alfonso de Mendoza, Francisco Cornejo, Ponce de León, Francisco Domínguez, Bernardino Rodríguez Arriaga, Gaspar de Oviedo y Francisco Gamboa); seis de cátedra de Durando (Guevara, Fray Luis de León, Antolínez, Ponce de León, Francisco Domínguez y Gaspar de Oviedo); tres de la cátedra de Biblia, que era en propiedad, Fray Luis de León, Agustín Antolínez y Bernardino Rodríguez Arriaga; y uno de sustitución, Pedro de Uceda Guerrero. Tres agustinos consiguieron partido de Teología, o cátedra extraordinaria, Pedro de Uceda, Fray Luis de León y Juan Márquez.

Recordemos muy someramente a los catedráticos agustinos en la Facultad de Teología de 1560 hasta 1641, con la esperanza puesta en las próximas generaciones, de quienes esperamos estudios monográficos, tesis doctorales y biografías sobre cada uno de ellos:

1. Juan de Guevara, catedrático de Durando (14 de enero de 1557 hasta el 6 de marzo de 1565) (pp. 689-695); catedrático de Vísperas de Teología entre el 6 de marzo de 1565 y el 23 de agosto de 1600 (pp. 329-364). En los 20 años que regentó personalmente la cátedra de Vísperas leyó varios tratados. En efecto, de la *Primera parte* de la *Summa* leyó *De Deo uno* (qq. 1-26); *De Trinitate* (qq. 27-43), en dos ocasiones; *De angelis* (qq. 50-64); las dos primeras cuestiones *De creatione in communi* (qq. 44-45); de la *Prima Secundae* enseñó dos veces el tratado *De beatitudine* (qq. 1-5); *De actibus humanis* (qq. 6-21) y otra vez las cuestiones 6 y 7; dos veces el tratado *De vitiis et peccatis* (qq. 49-70); y *De legibus* (qq. 90-108). De la *Segunda Secundae* dictó los tratados *De fide* (qq. 1-16), *De spe* (qq. 17-22) y *De caritate* (qq. 23-46); de la *Tercera parte* leyó *De Incarnatione* (qq. 1-26), en dos ocasiones, y los dos primeros tratados una segunda vez; *De*

sacramentis in genere (qq. 60-65); *De baptismo* (qq. 66-71); *De poenitentia* (qq. 84-90); y *De confessione* (qq. 6-11) (pp. 363-364). Otra información sobre Guevara en LAZCANO, *Tesaurus Agustiniiano*, IX, 74-85.

2. Fray Luis de León, catedrático de Santo Tomás (24 de diciembre de 1561 hasta el 16 de marzo de 1565) (pp. 449-460); catedrático de Durando, regentada desde la última fecha indicada hasta el 30 de marzo de 1573 (pp. 695-715). Leyó las *Sentencias* de Durando por Santo Tomás, con explicación, entre otros, de los siguientes tratados: *De Trinitate*, *De creatione*, *De angelis*, *De libero arbitrio*, *De Gratia et iustificatione*, *De Incarnatione*, *De Sacra Scriptura*, *De caritate*, *De spe*, *De scientia Dei*, *De creatione*, *De legibus*. Desde el 26 de marzo de 1572, tras el ingreso de Fray Luis en prisión, se ocupó de la cátedra el maestro Francisco Gil Nava, si bien el maestro León siguió en posesión de la cátedra de Durando hasta el 30 de marzo de 1573, fecha en que se cumplía su segundo cuatrienio, y por ello quedó vacante (p. 714). Después de casi cinco años recluido en las cárceles de la Inquisición de Valladolid, el domingo por la tarde, 30 de diciembre de 1576, entró en Salamanca, con sentencia absolutoria de la Inquisición, y reposición de «honor, honra y cátedra», la que ocupaba – Durando – en marzo de 1572, atendida a la sazón por el maestro García del Castillo. En estas circunstancias, el claustro pleno de la Universidad, una vez debatidas las opiniones sobre los partidos de Teología, el 2 de enero de 1577 aprobó un partido de Teología para Fray Luis de León, del cual tomó posesión a las diez de la mañana del 29 de enero de ese año (pp. 955-966). Ocupó este partido de Teología o cátedra extraordinaria hasta el 18 de agosto de 1578, fecha en que consiguió la cátedra de Filosofía moral (p. 964). Al año siguiente, tras un reñido concurso-oposición a la cátedra de Biblia entre Fray Luis y el dominico Domingo de Guzmán, se hizo cargo de dicha cátedra el 7 de diciembre de 1579, que regentó hasta su fallecimiento el 23 de agosto de 1591. Desde la cátedra de Biblia expuso varios libros de la Sagrada Escritura: *Eclesiastés*, 2 *Te-salonicenses*, *Abdías*, *Deuteronomio* (cap. 32), *Salmos* (28, 57, 67, etc.), *Gálatas*, *Romanos*, *Cantar de los Cantares*, *Génesis*, etc. De los casi doce cursos completos que estuvo en posesión de la cátedra, examinadas las ausencias, «no parece que llegase a impartir el cincuenta por ciento de las lecciones que le hubiesen correspondido» (p. 865). Una gran parte de las llamativas ausencias estaban justificadas, otras, por el contrario, fueron por cuestiones ajenas a la vida universitaria y por motivos personales. Sobre Fray Luis, vida, obra y bibliografía, remitimos al tomo XI del *Tesaurus Agustiniiano*, todo él dedicado al Maestro salmantino.

3. Pedro Uceda Guerrero, solicitó un partido de Teología, que le fue concedido por el claustro pleno el 12 de junio de 1573, luego

aprobado y confirmado por el rey el 23 de junio del mismo año, del que tomó posesión el último día de dicho mes con el compromiso de impartir una lección de Teología escolástica en los días lectivos, como así hizo hasta mediados de enero de 1575 (pp. 945-949), en que accedió a la cátedra de sustitución de Biblia, permaneciendo en ella hasta el 19 de octubre de 1579, fecha de publicación de la vacante debido al fallecimiento de su propietario, Gregorio Gallo (pp. 838-846). En 1573 explicó *De excommunicatione* (qq. 21-24), por el suplemento de la *Summa* (p. 947); el curso 1573-1574 leyó los tratados *De caritate* (qq. 23-46) y *De restitutione* (q. 62) (p. 948); el curso 1574-1575 expuso el primer capítulo del evangelio de San Juan (p. 846); el año académico 1575-1576 leyó los primeros salmos (p. 846); el curso 1576-1577 enseñó el Apocalipsis, capítulos 1-11 (p. 843); el curso siguiente expuso los nueve primeros capítulos del libro de Job (p. 844); durante el curso 1578-1579, aunque estuvo enfermo en su mayoría, leyó algunas lecciones de la epístola a los Hebreos (p. 845).

4. Pedro de Aragón, catedrático de Escoto, cátedra que consiguió por oposición el 7 de septiembre de 1576 y en la que permaneció hasta el 3 de diciembre de 1582 (pp. 596-607). Leyó a Escoto por Santo Tomás en varios tratados: *De Legibus*, *De fide*, *De Ecclesia*, *De Eucharistia*, etc. Luego aspiró a la cátedra de Durando, que ganó el dominico Juan Vicente el 4 de agosto de 1582, si bien el 3 de diciembre de ese mismo año consiguió la cátedra de Súmulas en propiedad, de la Facultad de Artes, motivo por el cual se gradúa de licenciado y maestro en Artes el 10 y 16 de enero de 1583, respectivamente, siendo su padrino Fray Luis de León. En la cátedra de Súmulas permaneció hasta su fallecimiento en Salamanca el 24 de noviembre de 1592. Otros datos de su vida y obra en LAZCANO, *Tesaurus Agustiniano*, II, 252-264.

5. Alfonso de Mendoza, catedrático de Escoto desde el 2 de marzo de 1585 hasta el 18 de mayo de 1591 (pp. 608-615), fecha en que comenzó la docencia como sustituto de Juan de Guevara, catedrático de Vísperas de Teología, que mantuvo hasta su fallecimiento el 20 de diciembre de 1596 (pp. 372-382). Leyó dos cuestiones, la 19 y 23, de la *Primera parte* de la *Summa*, y la cuestión 24 de la *Tercera parte*, además de varias cuestiones de la *Tercera parte* (qq. 1-5, 23-26, 57-62, 88, 100), y el tratado de *De dominio* (p. 382). El curso 1589-1590 sustituyó en siete ocasiones a Fray Luis de León, por encontrarse enfermo, en la cátedra de Biblia; y durante el curso 1590-1591 también leyó por Fray Luis, pues el vate salmantino solamente impartió doce lecciones entre el 16 de julio y primeros de agosto de 1591 (pp. 862-863). Alfonso de Mendoza ha pasado a la historia como el primer tratadista de Cristo Rey.

6. Agustín Antolínez, catedrático de Santo Tomás (18 de julio de 1594 hasta el 23 de julio de 1596) (pp. 501-505), fecha en que tomó posesión de la cátedra de Durando, que regentó hasta el 1 de mayo de 1604 (pp. 750-579); catedrático de Biblia (1 de mayo de 1604 hasta el 24 de noviembre de 1609) (pp. 877-884); catedrático de Prima entre el 24 de noviembre de 1609 y 19 de junio de 1626, si bien regentó la cátedra personalmente hasta el 31 de diciembre de 1622, fecha en que se le concedió la jubilación cuando ya era obispo de Ciudad Rodrigo (pp. 260-276). En la cátedra de Prima explicó, entre otros, los tratados *De praedestinatione*, *De Trinitate*, *De angelis*, *De gratia*, *De actibus humanis*, *De fide*, *De caritate*, *De Incarnatione*, *De gratia Christi*, *De scientia Christi*, etc. Barrientos se olvida de incluir en la Bibliografía, quizá por desconocimiento, la investigación llevada a cabo en la tesis doctoral de Isaac González Marcos, presentada y defendida el 13 de diciembre de 2013 en la Facoltà di Storia e Beni Culturali della Chiesa, Pontificia Universidad Gregoriana, bajo el título: *Agustín Antolínez, OSA (1554-1626). Una vida al servicio de la Cátedra, de la Orden y de la Iglesia* (Roma 2013, 598 pp.). Ignora, igualmente, mi obra *Tesaurus Augustiniano*, II, 183-196.

7. Juan Márquez, profesor sustituto de Juan de Guevara en la cátedra de Vísperas de Teología durante el periodo comprendido entre el 7 de enero de 1597 y el 23 de agosto de 1600, tiempo en que concluyó la lectura *De voto* (q. 88) por la *Secunda Secundae*, luego dictó la materia *De spe* (qq. 17-22), *De Incarnatione* (qq. 1-26), y por la *Tercera parte* el tratado *De poenitentia* (qq. 84-90) y Suplemento (qq. 1-20) (pp. 382-390). Mediante dos provisiones reales (27 de noviembre y 31 de diciembre de 1603) consiguió una cátedra extraordinaria de Teología, actividad docente que comenzó el 28 de enero de 1604 y concluyó el 5 de febrero de 1607 (pp. 972-978), fecha en que accedió a la cátedra de Vísperas de Teología como propietario de la misma (pp. 397-416). Aunque estuvo en esta cátedra catorce años, además de no seguir el orden de las lecturas marcadas en los estatutos, tampoco completó la explicación de las materias (pp. 415-416). No obstante las explicaciones incompletas, se ocupó en la lectura de varios e importantes tratados: *De Trinitate*, *De visione Dei*, *De Deo uno*, *De gratia et iustificatione*, *De peccato originali*, *De bonitate et malitia humanorum actuum*, *De fide*, *De caritate*, *De Incarnatione*, *De sacramentis in genere*, y *De poenitentia*.

8. Francisco Cornejo, profesor sustituto de Domingo Báñez, catedrático de Prima, quien leyó 34 lecciones, cuyo contenido se ignora, entre el 18 de octubre y el 14 de diciembre de 1601 (p. 243); catedrático de Escoto desde el 15 de diciembre de 1601 hasta primeros de septiembre de 1604, en cuya cátedra leyó, entre otros, los tratados *De*

Eucharistia, *De poenitentia*, y *De Trinitate* (pp. 629-633); catedrático de Santo Tomás entre el 2 de septiembre de 1604 y el 26 de junio de 1607, tiempo en que explicó algunos tratados o parte de ellos: *De Trinitate*, *De praedestinatione*, *De Incarnatione*, y *De beatitudine* (pp. 515-518); catedrático de Vísperas de Teología (20/25 de febrero de 1621 hasta el 24 de enero de 1630) (pp. 416-426); y catedrático de Prima entre el 25 de enero de 1630 y el 30 de agosto de 1638, en que acabó su vida (pp. 289-297). Los tratados explicados fueron menos de los estipulados en los estatutos para la cátedra de Vísperas de Teología (p. 426). El curso 1632-1633 enseñó el tratado *De legibus*, y en el curso siguiente leyó *De praedestinatione* (p. 294). El maestro Cornejo defendió el estatuto y juramento de la Inmaculada (1618), gestionó el estatuto y juramento (1627) para explicar las enseñanzas de San Agustín y Santo Tomás de Aquino en la Facultad de Teología. Otros particulares en LAZCANO, *Tesaurus Agustiniano*, v, 203-207.

9. Basilio Ponce de León, catedrático de Escoto a partir del 22 de marzo de 1608, en que tomó posesión de la cátedra, que regentó hasta el 24 de junio de 1609, tiempo en que leyó, entre otros tratados, *De angelis* y *De Fide* (pp. 637-639); profesor sustituto de Alonso Curiel, catedrático de Prima, entre el 25 de junio y el 28 de septiembre de 1609, fecha en que murió el citado propietario (pp. 258-259); catedrático de Santo Tomás (31 de octubre de 1612 al 6 de abril de 1618, en cuyos seis cursos leyó varias cuestiones referidas a los tratados *De auxiliis*, *De Trinitate*, *De Eucharistia*, *De matrimonio clandestino*, *De vitiis et peccatis*, *De infinitate peccati*, y *De poenitentia* (pp. 526-532); catedrático de Durando (5 de abril de 1618 al 7 de enero de 1623), donde siguió leyendo el tratado *De poenitentia*, y en los cursos siguientes explicó *De Incarnatione*, *De gratia Christi*, *De potentia animae Christi*, *De scientia Christi*, y *De Eucharistia* (pp. 776-782); profesor sustituto de Agustín Antolínez en la cátedra de Prima del 5 de enero de 1623 al 6 de julio de 1626 (pp. 276-281); catedrático de Prima desde el 15 de septiembre de 1626 hasta el 28 de agosto, festividad de San Agustín, de 1629, en que acabó su vida (pp. 281-288). Pronunció dos relecciones como catedrático de Prima, cursos 1627-1628 y 1628-1629. La sección bibliográfica presenta muchas ausencias (pp. 285-286), tanto en la parte biográfica como en la doctrinal, lagunas que el interesado podrá colmar con la ayuda del *Tesaurus Agustiniano*.

10. Francisco Domínguez, profesor sustituto en la cátedra de Prima de Teología del 19 de octubre al 24 de noviembre de 1609; y ese mismo año leyó también en el cátedra algunas lecciones de la vacante de la cátedra de Biblia del 27 de noviembre al 27 de diciembre (p. 650); catedrático de Escoto desde el 19 de mayo de 1618 hasta el 7 de julio de

1625, periodo lectivo en que explicó, entre otras materias, *De matrimonio* (1618-1619), *De confessione* (1619-1620), *De usuris* y *De indulgentiis* (1620-1621), *De baptismo* (1621-1622), *De ordine* (1623-1624), *De impedimentis matrimonii* (1624-1625) (pp. 649-659), salvo algunos meses del año 1623, que leyó en la de Durando, debido a un pleito por ocupar dicha cátedra (pp. 656-657). El curso 1623-24 faltó muchas veces a su obligación de impartir clase todos los días lectivos en la cátedra (p. 658). El 8 de julio de 1625 tomó posesión de la cátedra de Durando, y en ella leyó hasta el 19 de octubre de 1634 (pp. 789-793). Otra información en LAZCANO, *Tesaurus Agustiniano*, VI, 34-35.

11. Bernardino Rodríguez Arriaga, profesor sustituto de Retórica en la Facultad de Artes del 24 de agosto al 22 de diciembre de 1623 (p. 600); catedrático de Escoto en la Facultad de Teología entre el 26 de agosto de 1625 y el 17 de julio de 1627, tiempo en que leyó el tratado *De sacramentis in genere* (1625-1626) (pp. 659-662); sustituto de Francisco Cornejo, catedrático de Vísperas de Teología (17 de julio de 1627 al 30 de junio de 1629) (pp. 426-427), en que pasó a ocupar en propiedad la cátedra de Biblia y que mantuvo hasta el 2 de abril de 1639 (pp. 906-909). En esta cátedra leyó ocho cursos completos y dos de modo incompleto, con la exposición, entre otros, de los tratados *De mirabilibus Sacrae Scripturae*, *Evangelio de San Juan*, *Concordia evangelistarum* (Mt 20), *De usu Veteris Testamenti*, *De eis Iesus accepit panem*, *De libertate meritorum Christi* (Salmo 39, 9). El 2 de abril de 1639 pasó a ocupar la cátedra de Víspera de Teología, de propiedad, que regentó hasta el 4 de julio de 1648 (pp. 435-437).

12. Gaspar de Oviedo, catedrático de Escoto (12 de enero de 1636 al 16 de septiembre de 1637) (pp. 669-670); catedrático de Santo Tomás desde la fecha antes señalada hasta el 9 de noviembre de 1639 (pp. 554-555), en que pasó a regentar la cátedra de Durando, y que desempeñó, salvo el tiempo que estuvo desterrado en Valladolid, hasta el 13 de noviembre de 1642 (pp. 795-799), fecha de su incorporación a la cátedra de sustitución de Prima de Teología. El curso 1640-1641 explicó *De auxiliis* (p. 799). Todavía alcanzó dos cátedras más, la de Vísperas (17 de octubre de 1648), y Prima de Teología, en propiedad (19 de agosto de 1651), que regentó hasta el 24 de noviembre de 1654, fecha de su muerte (p. 797).

13. Francisco Gamboa, catedrático de Escoto, cátedra conseguida el 16 de enero de 1640 tras dos intentos fallidos como opositor a la cátedra de Biblia (abril de 1639) y Santo Tomás (noviembre de 1639). En esta cátedra leyó el tratado *De fide* el curso 1640-1641 (pp. 671-674). El maestro Gamboa alcanzó también las cátedras de Durando (11 de febre-

ro de 1643), Biblia (octubre de 1648), y Vísperas de Teología (enero de 1655), que dejó el 25 de junio del mismo año, por haber sido nombrado confesor de Juan José de Austria, hijo natural de Felipe IV. Se completa la información con las noticias ofrecidas en mi *Tesaurus Agustiniiano*, VII, 344-349.

3. Lectores agustinos en sustitución de catedráticos titulares

Además del señalado grupo selecto de teólogos y biblistas agustinos, leyeron en las aulas salmantinas, aunque de modo puntual y, mayormente, en sustitución del catedrático titular, varios agustinos.

1. Martín de Perea, lector el 7 de agosto de 1577 en lugar del maestro León cuando regentaba en aquel entonces un partido de Teología (p. 964).

2. Diego de Tapia, leyó en vez de Fray Luis de León, catedrático de Biblia, el curso 1580-1581 (p. 853).

3. Juan de San Agustín, leía el 25 de agosto de 1599, en la cátedra de Vísperas de Teología, siendo catedrático Juan Márquez (p. 387), como también lo hacía el 2 de septiembre de 1602 y el 25 de mayo de 1604 por Francisco Cornejo en la cátedra de Escoto (pp. 630, 632); y el 15 de junio de 1601 en la cátedra de Durando por el propietario Agustín Antolínez (p. 756).

4. Luis Vela, lector en la cátedra de Durando el 25 de agosto de 1599 por su propietario, Agustín Antolínez (p. 754), y luego en la cátedra de Vísperas de Teología por el maestro Juan Márquez el 10 de enero de 1600 (p. 388).

5. José de Córdoba, lector el 4 de mayo de 1618 en la cátedra de Vísperas por el propietario Juan Márquez (p. 411).

6. Diego de Castelví, leía en la tercera visita (14 de junio de 1621), cátedra de Prima de Teología, propiedad de Agustín Antolínez (p. 271). Para noticias biográficas, véase LAZCANO, *Tesaurus Agustiniiano*, V, 12-13.

7. Juan de Aguilar, nombrado lector el 5 de noviembre de 1638 para la cátedra de Durando (p. 796), con los grados de licenciado y maestro por Salamanca (1638), luego catedrático de Escoto (24 de marzo de 1643), Santo Tomás (26 de noviembre de 1644), Durando (17 de octubre de 1648), Filosofía moral (2 de mayo de 1652) y de Vísperas en Teología (4 de mayo de 1655). Sobre su vida y labor intelectual remito al *Tesaurus Agustiniiano*, I, 142-144.

4. Valoración conclusiva

La investigación histórica de José Barrientos nos parece rigurosa, completa e incluso modélica, con respecto a la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca, desde la época dorada hasta el comienzo de su decadencia, con notables apuntes de otras facultades, respecto al dictado como método de enseñanza, según se desprende del estudio y análisis de los libros de visitas de cátedras (1560-1641).

De cara a las variadas conclusiones que se desprenden de la lectura de esta obra, dado su significado y alcance hermenéutico, señalaré algunos datos objetivos que han llamado poderosamente mi atención. Así, en la cátedra de Víspera de Teología se dejaron de explicar a los alumnos tratados importantes durante los últimos tres lustros del siglo xvi, como *De Trinitate*, *De creatione in genere*, *De angelis*, *De creatione mundi corpore*, *De homine*, *De gubernatione divina*, *De prudentia*, *De virtutibus socialibus*, *De temperantia*, *De prophetia*, *De statibus*, *De vita Christi*, etc. (pp. 389-390). La Mariología fue la materia más descuidada en la cátedra de Vísperas de Teología (p. 440), con poca atención en la cátedra de Santo Tomás (pp. 561-562). En la cátedra de Biblia durante los 81 cursos que abarca la investigación no se explicaron varios libros: Nunca se expuso el Eclesiástico, del Pentateuco tres libros: Éxodo, Levítico y Números; de los 16 libros históricos, solamente se leyó uno, el de los Jueces. De los libros proféticos no se expusieron Baruch, Ezequiel, Daniel, Miqueas, Nahum, Sofonías y Ageo. Tampoco se explicó el evangelio de San Marcos, ni los Hechos de los Apóstoles, y de los escritos de San Pablo, no hubo lección alguna de la segunda carta a los Corintios, Colosenses, 1 Tesalonicenses, 2 Timoteo y Filemón. Asimismo, tampoco se explicaron la Epístola de Santiago, la de Judas y las tres de San Juan (p. 912). Por lo demás, en la cátedra de Vísperas de Teología, fundada por el duque de Lerma, no se explicaron tratados como *De iustitia et iure*, *De prudentia*, *De religione*, *De virtutibus socialibus*, *De fortitudine*, *De temperantia*, *De prophetia*, y *De statibus* (p. 1084), todos ellos de notable importancia para la “Escuela de Salamanca”. No existe una sola indicación o referencia, ni en los estatutos ni en los libros de visitas a las aulas de la Facultad de Teología, de leer o estudiar la Sagrada Escritura, cuyos ejemplares serían más bien escasos en la biblioteca de la Universidad y en los conventos salmantinos.

Estas notables lagunas en la docencia universitaria, así como la falta de explicación completa de innumerables tratados, principalmente de la *Summa* de Santo Tomás, nos lleva a cuestionar la formación teológica que recibían los teólogos en las aulas salmantinas, e incluso dudar del

programa de estudios y exigencia en el cumplimiento de las normas fijadas acerca de la lectura de las materias. En este continuo deterioro de la enseñanza de la Teología, advierto al lector que no eran ajenos ni el rector ni los visitadores de cátedras, quienes, conocedores de las deficiencias de la vida académica y con autoridad suficiente, no intentaron subvertir las deficiencias del sistema de enseñanza de la Teología.

Algunos deslices, yerros o errores de bulto hemos encontrado al hilo de la lectura de esta voluminosa obra. Sirvan como botón de muestra algunos de ellos. Veamos. Está escrito que «los claustros plenos de los días 19 y 25 de junio de 1527 la Universidad aprobó el ‘estatuto y juramento’ para explicar solamente las doctrinas de San Agustín y santo Tomás» (p. 428), si bien se debe retrasar dicha resolución en una centuria, 1627. En otro lugar, página 679, se lee: «los dominicos, en un intento desesperado, acuden al 0 [sic], que entonces se encontraba en Sevilla». Para un mismo asunto sobre Agustín Antolínez señala dos fechas diferentes: Dice que «desempeñó la Cátedra de Biblia hasta el 26 de noviembre [de 1609] en que pasó a la cátedra de Prima de Teología» (p. 883), cuando en páginas anteriores recoge que el tribunal de oposición dictó «sentencia favorable a Agustín Antolínez el 24 de noviembre de 1609» para ocupar la cátedra de Prima (p. 262). En el Índice de nombres hemos encontrado varias ausencias, como la del agustino Martín de Perea, citado en la página 964.

El autor consigue en esta vasta obra de investigación, fruto de muchos años de minucioso trabajo y ajustado rigor científico, una visión de conjunto de los catedráticos y sus sustitutos según los datos e información recabada de las fuentes utilizadas, en su mayoría manuscritas. En efecto, ahora conocemos más y mejor cómo eran los docentes en la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca, el desempeño de su labor en el aula universitaria, las materias o tratados que exponían a los alumnos, la valoración general que estos daban a los maestros a tenor de las visitas de cátedra, el nivel de cumplimiento, etc., pero también aparecen recogidas las asignaciones pecuniarias de cada cátedra, los conflictos, debates y luchas por el poder entre órdenes religiosas, así como las frecuentes denuncias, polémicas y pleitos en el claustro teológico salmantino.

Otros muchos aspectos enriquecen este libro de cátedras y profesores de la Facultad de Teología salmantina, como la contextualización de la vida académica en el marco de la evolución doctrinal tomista, el método de enseñanza, los tratados impartidos en las aulas universitarias y las sucintas biografías de los docentes. A su vez, tras la lectura de esta obra, me parece que la investigación llevada a cabo por José Barrientos abre

de modo implícito nuevos horizontes de investigación. Entre otros, quiero dirigir la mirada hacia los recorridos de las carreras académicas; la ampliación de los perfiles biográficos al plano ideológico, económico y social; los lenguajes teológicos; el teólogo en cuanto crítico de su propia labor creativa; los límites de la teología tomista; el quehacer teológico en un contexto de profundas transformaciones sociales, políticas y económicas; la irradiación del conocimiento teológico adquirido en otras universidades y su posterior traslado, bajo el filtro de la Universidad de Salamanca, al quehacer de la Iglesia, la Corona de Castilla, la Inquisición, la evangelización de América y Filipinas. Todo ello conducirá hacia un mayor y más profundo conocimiento de la Teología de los siglos XVI y XVII, la Universidad de Salamanca y la realidad social, política y religiosa en la temprana Época Moderna.

RAFAEL LAZCANO

<https://orcid.org/0000-0002-9483-9944>

rafael.lazcano@gmail.com